

con importe superior a 1.000.000 de ptas., reguladas por el Decreto 119/92, de 7 de julio, y 51/96, de 6 de febrero, de aquientes de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada y a Precio Tasado, concedidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

#### RELACION DE BENEFICIARIOS

Nombre: Encarnación Gallego Salas.  
DNI: 26.005.564-Q.  
Importe: 1.154.270.

Nombre: Felipe Vílchez García.  
DNI: 05.904.435-J.  
Importe: 1.051.541.

Nombre: Francisco Bonilla Bonilla.  
DNI: 26.017.729-Z.  
Importe: 1.091.805.

Nombre: Manuel Muñoz Ramos.  
DNI: 52.302.163-W.  
Importe: 1.099.500.

Jaén, 7 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace público el Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Asociación para la Ayuda a los Presos Españoles en el Extranjero APEX.*

Por la presente se da publicidad a la ayuda concedida a la Asociación para la Ayuda a los Presos Españoles en el

Extranjero (APEX). Por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000), a efectos de financiar el desarrollo de una fase del Programa «Puente con España», núm. de expediente (1999/131783).

Dicha ayuda se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla, 2 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace público el Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Ayuntamiento de La Puerta de Segura.*

Por la presente se da publicidad a la ayuda concedida al Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén), por un importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas.), a efectos de financiar el equipamiento del Centro Social Polivalente, núm. de expediente (1999/134632).

Dicha ayuda se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla, 2 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

## 4. Administración de Justicia

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

##### *CEDULA de requerimiento.*

La Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia, en el rollo de apelación núm. 186/99, dimanante de los autos de menor cuantía 895/96, del Juzgado de Primera Instancia núm. 20 de Valencia, promovidos a instancias de Asfaltos Chova, S.A., contra don Antonio Blanco Fernández, doña Josefa Zamora Díaz e Impermeabilizaciones Blanco Fernández, S.L., ha dictado la Resolución que literalmente dice:

Providencia Sección Sexta.  
Ilmo. Sr. Presidente Sempere Martorell.

En la ciudad de Valencia, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Dada cuenta, por devueltas las actuaciones por la Ilma. Sra. Magistrada Ponente y oída a la misma; únase al rollo el escrito presentado por el Procurador Sr. Comas Morrio, entre-gándose su copia a las contrarias.

Se tienen por hechas las alegaciones que en el mismo se indica. Se suspende la vista del recurso señalada para el próximo día 13 de septiembre de 1999, a las 9,45 horas de su mañana.

Requírase por medio de Edictos a don Antonio Blanco Fernández, demandado apelante en los autos de menor cuantía 895/96, del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 20 de Valencia, del que dimana el rollo de apelación núm. 186/99, que se tramita ante esta Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia, para que en el término de diez días hábiles, designe nuevo Procurador y Letrado que le represente por ser ello preceptivo en esta alzada al haber renunciado el Procurador don José María Comas Morrio y el Letrado don Isidoro Gimeno Bustos, que hasta el momento ostentaban su representación y defensa, con la advertencia que de no efectuarlo se declarará desierto el recurso, y a tal efecto, expídase el oportuno Oficio dirigido al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, despacho que con los insertos necesarios se dirigirá de Oficio.

Lo manda la Sala y rubrica su Ilmo. Sr. Presidente. Ante mí.

Y, para que sirva de cédula de requerimiento en forma a la parte demandada apelante don Antonio Blanco Fernández, expido el presente en Valencia, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 2354/99).*

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado Juez Acctal. de Primera Instancia Núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 0149/95-E, instado por Banco Español de Crédito, S.A., contra entidad mercantil Promociones Perafán, S.A., a quienes se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en las que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

La segunda, con la rebaja del 25%, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día once de enero del dos mil, todas ellas a las doce horas de su mañana, éstas si en las anteriores no concurriesen licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

1. Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en: Banco Bilbao Vizcaya (Entidad 182), Oficina Institucional (Sucursal 5.566), Plaza Nueva, núm. 1, Sevilla, 41001, c/c núm. 4000 0000 18 0149/95, el 20% del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

3. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

4. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

5. Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en c/ Vermondo Resta, Edificio Viapol, portal B, 2.ª planta.

6. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### FINCAS QUE SALEN A SUBASTA

1.ª. Trastero núm. cuatro, situado en la planta sótano del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. tres de Sevilla, al tomo 1512, libro 363-2, folio 214, finca 20.609, inscripción 4.ª Tiene una superficie de catorce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 844.000 ptas.

2.ª Vivienda tipo I, situada en la segunda planta alta del edificio, con entrada por el portal y escalera núm. tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, al tomo 1564, libro 377-2, folio 45, finca núm. 22.223, inscripción 2.ª Tiene una superficie de ochenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 19.201.000 ptas.

Siendo los titulares registrales de la finca 20.609 doña M.ª Amparo, don Francisco y don Juan Carlos Pardo Parra, y de la finca 22.223 don José Manuel Valera Ramos, a quienes se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas.

Dado en Sevilla, a seis de julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 2788/99).*

Número: 198/98-4.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procurador Sr. López de Lemus, Juan.

Contra Comercial Soler Sevilla, S.L., en la persona de su representante legal, doña María Luisa Lang Domínguez, Francisco Martínez Borrell y María Luisa Lang Márquez.

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del 1.ª Instancia Núm. 10 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 198/98-4 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Comercial Soler Sevilla, S.L., en la persona de su representante legal, doña María Luisa Lang Domínguez, Francisco Martínez Borrell y María Luisa Lang Márquez, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4032.0000.17. 0198.98, una cantidad igual, por lo menos, al 50% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego